JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL
RADICADO	05001 31 03 002 **2019 00585** 00
ASUNTO	INCORPORA CONTESTACIÓN OPORTUNA.

Téngase en cuenta el escrito de contestación que la llamada en garantía EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, a través de letrada, hace oportunamente al llamamiento que le hiciera el codemandado ROBERT CORREA RUIZ; del cual se desprenden excepciones de mérito, a las que se les dará el traslado en el cuaderno principal (archivo 03).

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **estados electrónicos** nro. 045

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 26 de marzo de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
40306479514d0a2caa009e433e0663a27c6e5aae19f4df82c29f1d29c1e9d160
Documento generado en 25/03/2021 04:36:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica